

## **ACUERDO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE HISTORIA DEL ARTE**

**APROBADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LOS  
VEINTINUEVE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE  
HISTORIA DEL ARTE DE LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA,  
REUNIDOS EN MADRID BAJO EL PATROCINIO DEL  
COMITÉ ESPAÑOL DE HISTORIA DEL ARTE**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

La Historia del Arte es una disciplina científica y humanística que tiene como objetivo principal el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción, así como su contribución social dentro de la Historia de la Cultura.

El licenciado en Historia del Arte es un profesional que puede ejercer su labor como trabajador por cuenta propia, autónomo o empresario, o por cuenta ajena al servicio de instituciones públicas o privadas, encuadrándose en equipos mono o pluridisciplinarios. En estos ámbitos, realiza labores relacionadas con la investigación y con la enseñanza de la Historia del Arte, con la protección, gestión, difusión y documentación del Patrimonio Histórico-Artístico, y con la gestión cultural. Esta competencia general se desglosa en competencias específicas de formación disciplinar y profesional que se concretan en una serie de objetivos, definidos en los

apartados del 5 al 10 del *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, publicado por la ANECA en Madrid, 2006; DP B-53.403-2006).

El largo proceso hacia la convergencia europea en materia educativa presenta, desde 1999 tras la declaración de Bolonia, como principal objetivo el establecer un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) antes de 2010, promoviendo la cooperación europea, la movilidad, un sistema común de créditos (ECTS) y, sobre todo, un sistema de titulaciones afines y comparables. Ajustándose a estos parámetros, los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades Españolas con un amplio consenso, fruto del trabajo colectivo que demuestra el espíritu corporativo y la vocación profesional que poseemos los Historiadores del Arte, presentamos el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, publicado por la ANECA en 2006.

La nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales, establecidos en el Título VI de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que permite reorientar el proceso anteriormente citado de convergencia de nuestras enseñanzas universitarias con los principios de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, nos ha llevado a la planificación o diseño de un Plan de Estudios Nuevo para el Grado de Historia del Arte, según las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que siguiendo los principios sentados en la citada Ley, profundiza en la concepción y expresión de la autonomía universitaria y establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades Españolas de la Autónoma de Barcelona, la Central de Barcelona, Univ. Castilla-La Mancha, Córdoba, Extremadura, Girona, Granada, Univ. Illes Balears, Jaén, La Laguna, León, Lleida, la Autónoma de Madrid, la

Complutense de Madrid con sus departamentos de Arte I, Arte II y Arte III, Málaga, Murcia, Oviedo, Univ. del País Vasco, Salamanca, Santiago, Sevilla, la Rovira i Virgili de Tarragona, Valencia, Valladolid, Zaragoza, a los que hay que unir la Universidad de Navarra donde se imparte una Diplomatura en Historia del Arte) continuando en la unidad y el consenso conseguido en la elaboración del *Libro Blanco*, hemos redactado una propuesta de Plan de Estudios para el Grado de Historia del Arte, que demuestra la capacidad de adaptación al largo proceso de la construcción del EEES en España, afirmando la necesidad y la unidad de los Estudios de Historia del Arte antes, durante y después de la redacción del citado Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte.

En primer lugar, queda establecido tanto el nombre de la titulación como a la rama a la que se inscribe:

- Nombre de la Titulación: *HISTORIA DEL ARTE*,
- Rama de conocimiento a la que se inscribe: *ARTES Y HUMANIDADES*.

A continuación se desarrollan los principales objetivos que han inspirado nuestro proyecto:

1.- Siguiendo las directrices y la filosofía del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuyo Capítulo II, Artículo 9.1 lo dedica a las de las enseñanzas de Grado, hemos elaborado nuestra propuesta. Propuesta que parte del principio de que las enseñanzas de Grado tienen como finalidad una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesionales. En este sentido nuestro proyecto quiere priorizar los contenidos de tipo obligatorio sobre los optativos, además de buscar el equilibrio entre los contenidos más teóricos con los de tipo aplicado, por lo que otorga un

notable papel a las prácticas externas dentro de las materias y al trabajo de fin de Grado.

2.- Hemos diseñado un Plan de Estudios para el Grado basado principalmente en la Historia del Arte como disciplina científica y humanística, que en todo momento se reconoce constituye la esencia de nuestra titulación. A la vez que concebimos el Grado como una enseñanza profesionalizadora, atenta a las demandas sociales y a unos perfiles profesionales. Dar una formación más completa y versátil al estudiante, que le haga más adaptable a los cambios constantes de la sociedad y el mercado de trabajo. Por ello, pensamos que el Plan de Estudios de Grado de Historia del Arte debe ser de carácter generalista pero a la vez profundo en sus contenidos, que facilite una formación, repito completa y versátil, que se adapte bien a unas demandas laborales de signo muy diverso en una sociedad que más allá de la cultura del conocimiento (irrenunciable en la enseñanza universitaria), prima la cultura del ocio y de la gestión cultural.

3.- Para facilitar la movilidad en todo el territorio del Estado, acordamos entre todas las Universidades, antes citadas, buscar una visualización de la coherencia disciplinar y metodológica en todas las propuestas de títulos de Historia del Arte en España. Pretendemos hacer que todas las Universidades implicadas en el Diseño del Plan de Estudios de Grado de Historia del Arte, con independencia de sus estrategias, intereses, tamaño y capacidad docente, se encuentren cómodas y puedan asumir las propuestas, para así poder ofrecer formaciones lo más equivalentes posibles.

4.- Por último, en nuestra propuesta de Plan de Estudios para el Grado de Historia del Arte que se ha diseñado siguiendo las indicaciones que marca el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se desarrollan aquellos puntos que puedan ser de utilidad común (Denominación, Objetivos, Perfil, Resultados Generales del Aprendizaje, Estructura General del Título, etc.)

dejando otros para el desarrollo de cada Universidad (resultados de aprendizaje de cada materia, evaluación, etc.), a la espera de que la ANECA termine de definir los criterios para la verificación y acreditación del mismo.

## **2-NECESIDAD Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA**

Tras los estudios realizados con motivo del *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte* (publicado por la ANECA en Madrid en 2006; DP B-53.403-2006) se concluye como el título en Historia del Arte es uno de los más consolidados y solicitados del área de humanidades en España, siendo en la actualidad 27 las universidades donde se imparte, 28 contando la diplomatura en Historia del Arte de la Universidad de Navarra, distribuidas en la mayor parte de las comunidades autónomas.

Igualmente se comprueba como en los últimos años existe una demanda constante de plazas de estudiantes que, en términos generales, ha acusado muy poco el descenso poblacional de la juventud, al situarse la demanda por encima de la oferta en la mayor parte de las universidades (en el último curso computado, curso 2000-2001, con motivo de los estudios del Libro Blanco, el número de matriculados ascendía a 16.885 alumnos).

En cuanto a las salidas laborables de la titulación, en la encuesta realizada en 2005 entre más de siete mil licenciados en Historia del Arte por el equipo redactor del Libro Blanco, en colaboración con el equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Cosculluela, el 65% encontró empleo a lo largo del primer año después de

licenciarse. Y entre los dos primeros años casi el 90% de los titulados. Aunque es evidente que no todos lo hacen dentro del perfil de su formación de Historia del Arte, es innegable que gracias a la versatilidad, profundidad y calidad de la formación recibida, un grupo creciente se emplea en los campos profesionales propios de la carrera.

### **3-PERFIL**

Hay profesiones que más allá del nombre por el que las conocemos son percibidas por la sociedad como profesiones claras que responden a necesidades que no han variado sustancialmente con el paso del tiempo (son los casos del médico, el arquitecto o el abogado, entre otros). Tales profesiones, además, se han implantado socialmente gracias a colegios profesionales u otras agrupaciones corporativas.

Sin embargo, otras profesiones, como la del Historiador del Arte, por su moderna implantación como licenciatura en la universidad española (las primeras materias de Historia del Arte se introducen en los años 20 del siglo XX) y por la reciente llegada de egresados al mundo laboral (la titulación data de los años 90 y como especialidad de los títulos Filosofía y Letras o Geografía e Historia desde los años 70), no goza de momento de tal proyección. No obstante, los pasos dados en este sentido en los últimos años han sido de gigante. Así han surgido secciones específicas de Historiadores del Arte en los Colegios Profesionales de Licenciados en el área de Humanidades (entre otros es el caso de Barcelona y Valencia), agrupaciones profesionales en determinadas comunidades autónomas (entre otros es el caso de la Asociación Profesional de Historiadores del Arte de Galicia o de la Asociación Profesional de Historiadores del Arte de

Granada) y se han constituido organizaciones estables de índole nacional como el Comité Español de Historia del Arte (CEHA) fundado en los años 70, hoy reconocida como la institución decana de Europa de esta índole y, como tal, miembro permanente del Comité Internacional de Historia del Arte (CIHA).

Tradicionalmente se viene comprobando cómo la enseñanza y la investigación han sido las principales salidas laborables de los historiadores del arte. Sin embargo, en las últimas décadas, el creciente interés social por la cultura y el patrimonio, ha ofrecido y ofrece otros interesantísimos campos profesionales al historiador del arte. Para documentarlo el equipo redactor del Libro Blanco, en colaboración con el equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Cosculluela, procedió a encuestar en el año 2005 a licenciados, profesores universitarios y, sobre todo, a empleadores privados e instituciones empleadoras de historiadores del arte de toda España. Como resultado del estudio, el primero de esta índole en España, cabe enunciar cinco claros perfiles profesionales:

**1-Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial:** catalogación de conjuntos monumentales, planeamientos urbanísticos, asesorías técnicas y dictámenes histórico-artísticos, gestión de programas y recursos humanos.

**2-Conservación, exposición y mercado de obras de arte:** museos, centros de arte y cultura, archivos y centros de imagen (fototecas, filmotecas, etc.), subastas y expertizaje, anticuarios y peritaje, comisariado artístico.

**3-Difusión del patrimonio artístico:** interpretación, turismo cultural, programas didácticos.

**4-Investigación y enseñanza:** universidad, institutos científicos, escuelas de artes y oficios, escuelas de turismo, escuelas de diseño y enseñanzas medias.

**5-Producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte:** trabajo especializado en editoriales, medios de comunicación, nuevas tecnologías audiovisuales y de soporte electrónico.

En efecto, en la citada encuesta de 2005, el 88 % de los egresados consultados, que declaran trabajar en tareas relacionadas con la Historia del Arte, se identifican con alguno de estos cinco perfiles propuestos. Así, el 26 % de ellos trabaja en el perfil “Conservación, Exposición y Mercado de obras de arte”, el 25 % en la “Investigación y/o la Enseñanza”, el 20 % en la “Difusión del Patrimonio Artístico”, el 12 % en la “Protección y/o gestión del patrimonio Histórico-Artístico”, el 5 % en la “Producción, Documentación y Divulgación de Contenidos” y el 12 % en otros campos.

De tales datos se deduce que la principal actividad en la que se encuadran nuestros profesionales (el 26 %) es en actividades profesionales en museos, centros de exposiciones, galerías, anticuarios, entre otras. Estos, junto con los perfiles relacionados con el patrimonio, constituyen en conjunto el 58 % de las salidas profesionales.

Igualmente, se constata que un 25 % de los egresados recientes trabaja en cuestiones relacionadas con la investigación y sobre todo con la enseñanza, presumiendo que en gran parte lo hace en la enseñanza media.

Aquí se ve como nuestros titulados son claramente competitivos con otros profesionales en otras disciplinas del área de Humanidades.

El perfil menos señalado, el de la “Producción, Documentación y Divulgación de contenidos”, donde sólo declara trabajar el 5 %, se debe tanto al reciente al desarrollo de las nuevas tecnologías y de la necesidad de expertos en generar contenidos culturales, necesidad que esperamos crezca considerablemente en los próximos años, como a la competencia de otros profesionales que también se insertan en este sector (licenciados en Bellas Artes, Periodistas, Historiadores, etc.).

Por fin, el 12 % restante ha señalado campos profesionales genéricos, que enlazan con actividades propias también del área de Humanidades y Ciencias Sociales (nos referimos al trabajo en bibliotecas, archivos, gestión cultural, entre otros), u otros campos redundantes con los propuestos.

#### **4-RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

De acuerdo con lo enunciado en el Real Decreto del 29 de octubre de 2007 para la Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales, el plan de estudios del Grado en Historia del Arte cuenta con 60 créditos de formación básica, de los que, al menos, 36 estarán vinculados a algunas de las materias que figuran en el anexo II del citado decreto para la rama de conocimiento Artes y Humanidades. Estas materias responderán preferentemente a competencias de índole básicamente transversal (incluidos contenidos básicos de Arte que pueden ser de interés para otros títulos) y se concretarán en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una, a cursar en la primera mitad del plan de estudios. En consecuencia,

cada universidad donde se imparte el grado de Historia del Arte, atendiendo a sus intereses y posibilidades, diseñará las asignaturas que considere más oportuno para cubrir una parte de dichos 60 créditos. Otra parte, priorizará contenidos que sí deberán compartir todas las universidades (ver el apartado de Estructura de este documento).

Tal formación básica garantiza las siguientes **COMPETENCIAS BÁSICAS** recogidas en el Real Decreto:

1. Demostrar poseer y comprender conocimientos de su área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

2. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerán las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

4. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

En cuanto a las **COMPETENCIAS ESPECIFICAS DEL GRADO DE HISTORIA DEL ARTE**, atendiendo a la tradición de esta disciplina universitaria, las salidas profesionales, las exigencias del mercado y los estudios del Libro Blanco, señalamos las siguientes:

**COMPETENCIAS FUNDAMENTALES (SABER DISCIPLINAR)**

1. Conciencia crítica de las coordenadas espacio – temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.
2. Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal.
3. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.
4. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.
5. Conocimiento de las distintas metodologías de aproximación a la Hª del Arte y de su contingencia histórica (Historiografía del Arte).
6. Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico: distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia. Teoría y pensamiento estético.
7. Conocimiento de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.
8. Conocimientos básicos de iconografía, en tanto que clave para la interpretación de las imágenes.

## **COMPETENCIAS APLICADAS Y PROFESIONALES (SABER HACER)**

9. Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte.

10. Conocimiento sobre la historia y las problemáticas actuales de la conservación, criterios de restauración y gestión del patrimonio histórico – artístico y cultural.

11. Conocimientos básicos de museología y museografía.

12. Conocimientos sobre documentación, composición de materiales y técnicas constructivas de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

13. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, catalogación, exposiciones y difusión de arte.

14. Conocimientos sobre el mercado del arte: anticuariado, galerías, tasación y mecenazgo.

15. Conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte: capacidades básicas para interpretar y manejar gráficos, dibujo, fotografía, imagen en movimiento, informática y materiales de la obra de arte.

## **JUSTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**

En opinión de los licenciados encuestados en el 2005 por el Libro Blanco (véanse capítulos del 6 al 10), el nivel necesario de esas ocho competencias disciplinares fundamentales (‘saber disciplinar’), en función de los distintos perfiles profesionales señalados en el apartado anterior, se considerada elevado para el perfil profesional de “Investigación y Enseñanza”. Para el perfil de “Producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte”, todas las competencias descritas aparecen también con un grado alto de valoración; no obstante sin alcanzar el nivel máximo.

La Visión diacrónica general se valora como nivel máximo en el perfil de “Difusión del patrimonio artístico”. Los otros dos perfiles: “Protección y gestión patrimonio”, así como “Conservación, exposición, mercado de obras de arte”, se valoran de forma similar las diversas competencias, son todas pues necesarias a un nivel equiparable.

El análisis de las encuestas de profesores es coincidente con la anterior opinión de los egresados, tanto en la máxima valoración de todas las competencias en “Investigación y Enseñanza”, como también muy elevadas en el caso de “Producción, documentación y divulgación de contenidos de Historia del Arte”. Y una semejante valoración en los otros perfiles.

## **JUSTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS APLICADAS Y PROFESIONALES**

En cuanto a las competencias aplicadas y profesionales, en las encuestas se constata como el perfil profesional de “Conservación,

exposición y mercado de obras de arte”, obtiene la máxima valoración en cuatro de las siete competencias enumeradas, con medias aritméticas mayores y medianas iguales o mayores que para cualquier otro perfil. Para el perfil de “Investigación y Enseñanza” se puntúa como nivel más elevado la competencia aplicada y profesional del Conocimiento práctico de la investigación científica en Historia del Arte. La competencia aplicada y profesional de Conocimiento de la conservación y gestión del patrimonio, se valora de forma máxima para el perfil profesional de “Protección y gestión del Patrimonio”.

En cuanto al resumen de la opinión de los profesores, en cinco de las competencias indicadas el nivel máximo de exigencia se sitúa para los perfiles profesionales de “Protección y gestión del Patrimonio” y “Conservación, exposición y mercado de obras de arte”. Para el perfil de “Investigación y enseñanza” de la Historia del Arte, las dos competencias aplicadas y profesionales relativas a Conocimiento práctico de la investigación científica y a los Conocimientos instrumentales aplicados, se puntúan con el nivel necesario más elevado para esos perfiles indicados.

## **5-OBJETIVOS DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE**

El análisis de las encuestas laborales y de las competencias y destrezas realizadas a los egresados, a los propios profesores implicados en la docencia y a los empleadores de nuestros licenciados con motivo de los estudios elaborados para el Libro Blanco, pone de manifiesto que un

licenciado de Historia del Arte, para integrarse adecuadamente en el mercado laboral, debe tener un alto dominio disciplinar y una formación específica en las diversas facetas científicas y laborales que demanda la sociedad.

Por ello, los objetivos del título de Grado en Historia del Arte se han diseñado a partir de la evolución de la propia disciplina científica, la Historia del Arte, y de las demandas sociales de conocimiento, que cada vez se relacionan más con la conservación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con la Museología y la práctica de exposiciones artísticas y culturales, así como con las actividades relacionadas con el mercado artístico. Se trata, por lo tanto, de conectar mejor la formación que se da en nuestros estudios con las salidas profesionales reales que en estos momentos se observan en el mercado laboral.

Siguiendo esta intención, el fundamento de los objetivos se encuentran analizados en el Libro Blanco en los que se abordan la situación actual de los estudios en Historia del Arte, el perfil profesional de nuestros egresados y las competencias exigidas para desarrollar sus cometidos.

Los objetivos del Título de Grado en Historia del Arte se concretan en los siguientes:

## **OBJETIVOS GENERALES**

1.- Proporcionar al alumnado conocimientos racionales y críticos de la producción artística a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos.

2.- Preparar en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del arte. Capacitar al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

#### En el campo de los conocimientos:

- Conocer las características, funciones, y las líneas básicas del arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en marco de las distintas culturas, así como las causas primordiales de esas características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, ideológico, religioso e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural.
- Conocer los diferentes lenguajes formales y visuales, así como, las distintas técnicas artísticas utilizadas por la humanidad a lo largo de la historia con el fin de que pueda comprender mejor como éstas condicionan y actúan en el resultado final de la obra de arte
- Conocer la teoría del arte y el pensamiento estético en su discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales, sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, que han condicionado los

discursos, la estética, la función, las técnicas y los lenguajes formales del arte.

- Conocer específicamente las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativos de cada uno de los periodos de la Historia del Arte y en el marco de diferentes culturas.

- Conocer y manejar de forma rigurosa y ajustada el lenguaje específico y la terminología adecuada que son propios de la diferentes manifestaciones del Arte.

- Conocer los distintos enfoques y las distintas metodologías que permiten la comprensión de la obra de arte.

- Conocer los diversos procedimientos de creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural

- Conocer las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia así como todas aquellas que le puedan permitir una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Debe garantizarse que los alumnos puedan disponer de las vías adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés o imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión.

- Conocer la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural; del mercado del arte y de las instituciones y organismos culturales.

- Adquirir conocimientos específicos que le capaciten para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación.

#### En el campo de las habilidades:

- Desarrollar su espíritu analítico y crítico y su sensibilidad para ver y leer la obra de arte; que se acostumbre a interpretar el lenguaje de sus

formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que la ha generado. La obra de arte, además de poseer su propio valor intrínseco, es un excelente medio para entender y saber apreciar el pasado de la humanidad y la civilización en la que la obra de arte fue creada.

- Desarrollar una metodología científica propia de la Historia del Arte. Se introduzca en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte o en el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del arte para comprender globalmente la obra artística.

- Acostumbrarse a entrar en contacto directo con las obras artísticas mediante visitas a los monumentos históricos y a museos y exposiciones que muestren al público este tipo de obras.

- Adquirir la capacidad de utilizar otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte.

- Adquirir habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión de la obra de arte.

- Adquirir habilidades para diseñar un proyecto integral de gestión del bien artístico, desde su conocimiento hasta su explotación social.

- Obtener la capacitación necesaria para diseñar proyectos educativos en distintos niveles de la enseñanza de la Historia del Arte.

En el campo de las aptitudes:

- Aprender la necesidad de desarrollar una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte.
- Trabajar tanto autónomamente como en equipo y colabore con los profesionales de otros campos.
- Saber presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte.
- Adquirir responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.
- Ser consciente de la necesidad de formarse en diversos campos interdisciplinares, en el dominio de la expresión oral y escrita de la propia lengua, en el uso de otras lenguas extranjeras, en el manejo de las herramientas informáticas y en el uso de las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales.
- Tomar conciencia de la importancia de desarrollar su capacidad de liderazgo y la autocrítica.

## **6-ESTRUCTURA GENERAL DEL TÍTULO**

La estructura general del Título de Grado de Historia del Arte se ha definido a partir de los resultados extraídos de los siguientes análisis:

- análisis de los planes de estudios vigentes en las veintisiete universidades españolas que imparten la actual titulación de Historia del Arte, de los que se ha realizado un estudio (incorporado como anexo al

Libro Blanco) con el objeto de detectar los contenidos formativos que suelen ser más usuales dentro de sus materias obligatorias y optativas. De este modo, y al margen de la troncalidad, se ha determinado las coincidencias más significativas tanto en lo que respecta a contenidos de transversalidad como a aquellos específicos de la Historia del Arte.

- análisis de los planes de estudios impartidos en otros países europeos, lo que ha permitido realizar un estudio comparativo que oriente el proceso de definición de la estructura general del Título con el objeto de elaborar un Título de Grado armonizado con el resto de Europa, promoviendo entornos formativos y profesionales comunes (véase Anexo 4 del Libro Blanco).

- análisis de los resultados obtenidos del proceso de consulta llevado a cabo dentro de los trabajos de este Libro Blanco a profesores, egresados, profesionales y empleadores mediante cuestionarios relativos a las diversas competencias específicas del Título: competencias disciplinares fundamentales (saber disciplinar), competencias aplicadas y profesionales (saber hacer) y competencias disciplinares complementarias (saber trascender). También se han tenido en cuenta los resultados de las encuestas sobre competencias transversales genéricas.

- análisis de los diversos contenidos formativos relacionados con los cinco perfiles profesionales definidos en el Libro Blanco para, de este modo, garantizar, conforme a lo establecido en el Real Decreto de Grado, la presencia de conocimientos y capacidades específicos orientados a la incorporación del graduado dentro del ámbito laboral mediante una adecuada capacitación profesional

A partir de estos análisis, se ha elaborado una estructura general de Título que responde asimismo a la exigencia recogida en el Real Decreto de Grado del 29 de octubre de 2007 de propiciar la consecución por los estudiantes de una formación universitaria que aúne conocimientos generales básicos y conocimientos transversales relacionados con su formación integral.

El resultado final ha sido la definición de un Título generalista, pero a la vez profundo en sus contenidos, que facilite al estudiante una formación completa y versátil, que se adapte de modo óptimo a unas demandas laborales de signo muy diverso en una sociedad que, más allá de la cultura del conocimiento (irrenunciable en la enseñanza universitaria), prima la cultura del ocio y la gestión cultural.

El título que aquí se propone, en sintonía con el Real Decreto de 29 de octubre de 2007, se ajusta a los 240 créditos preceptivos para el Grado y comulga con los bloques temáticos (módulos) y, grosso modo, con los porcentajes acordados en 2005 para el Libro Blanco del Grado de Historia del Arte. Sólo se han retocado algunos puntos imprescindibles para cumplir con el nuevo marco normativo.

Otro dato a tener en cuenta es que la estructura que se expone a continuación está pensada preferentemente para asignaturas de 6 créditos semestrales o 12 anuales.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DEL TÍTULO DE HISTORIA DEL ARTE. MARCO DE ACUERDO GENERAL PARA TODAS LAS UNIVERSIDADES<sup>1</sup>

**1.- CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA (60 CRÉDITOS): a cursar preferentemente en el primer y segundo semestre (PRIMER CURSO)**

Se recomienda que 48 créditos se dediquen a la rama de conocimiento ARTES Y HUMANIDADES, en especial se distribuyan entre las materias básicas: ARTE, EXPRESIÓN ARTÍSTICA, FILOSOFÍA, HISTORIA y LITERATURA (sin que esto signifique exclusión de otras).

Se recomienda que los 12 créditos restantes se adjudiquen a materias de la misma rama u otras ramas o también, como prevé el Real Decreto, a materias básicas creadas por cada Universidad, según las posibilidades e intereses de cada institución.

**2.- CRÉDITOS DE TERCER, CUARTO, QUINTO Y SEXTO SEMESTRES (2º CURSO y 3º CURSO) (120 CRÉDITOS DE CARÁCTER PREFERENTEMENTE OBLIGATORIOS PARA EL ESTUDIANTE)**

Distribución de créditos por bloques temáticos (módulos) según los acordados en el Libro Blanco de Grado de Historia del Arte (contrástese con el capítulo 12 del Libro Blanco):

---

<sup>1</sup> En línea a lo acordado en el Libro Blanco de Hª. del Arte, en especial en el capítulo 12 de Estructura General del Título.

**BLOQUE TEMÁTICO O MÓDULO 1: “CONOCIMIENTOS DE LA HISTORIA DEL ARTE GENERAL UNIVERSAL COMO PROCESO COMPLEJO, ABIERTO Y DISCONTINUO A PARTIR DE LA COMPARTIMENTACIÓN DEL TIEMPO HISTÓRICO EN UNIDADES CONSTITUIDAS POR ÉPOCAS DE DIFERENTE DURACIÓN”:** horquilla entre 60 y 72 créditos.

A tal bloque, de acuerdo con los epígrafes 1a) 1b) y 1c) de dicho bloque en el Libro Blanco, corresponden los siguientes contenidos:

1a) Conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo e Historia del Cine y Otros Medios Audiovisuales.

1b) Conocimientos de la Historia del Arte en España: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica, Historia del Arte Medieval en España, Historia del Arte Moderno en España, Historia del Arte Contemporáneo en España e Historia del Arte en Hispanoamérica.

1c) Conocimientos histórico-artísticos en ámbitos temáticos y territoriales específicos.

Cada universidad diseñará el cuadro de asignaturas de este bloque como estime más oportuno, teniendo en cuenta los contenidos enumerados consensuados en el Libro Blanco y dentro de la horquilla de créditos señalada. Eso sí, se recomienda tener en cuenta el consenso alcanzado en el Libro Blanco para el epígrafe 1a) en el reparto de los créditos entre las diferentes artes y la Historia del Cine.

**BLOQUE TEMÁTICO O MÓDULO 2: “CONOCIMIENTOS SOBRE LA HISTORIA, LOS MÉTODOS Y LOS PROBLEMAS ACTUALES DE LA CONSERVACIÓN, DE LOS CRITERIOS DE LA RESTAURACIÓN, DE LA GESTIÓN, DE LA TUTELA Y DE LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO”:** horquilla entre 12 y 24 créditos.

A tal bloque, de acuerdo con los epígrafes 2a) 2b) y 2c) de dicho bloque en el Libro Blanco, corresponden los siguientes contenidos:

2a) Conocimientos conceptuales y legislativos, así como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del Patrimonio artístico.

2b) Conocimientos sobre el mercado del arte y sobre la gestión de colecciones.

2c) Conocimientos sobre museos y técnicas museográficas: Museología y Museografía.

Cada universidad diseñará el cuadro de asignaturas de este bloque como estime más oportuno, teniendo en cuenta los contenidos enumerados consensuados en el Libro Blanco y dentro de la horquilla de créditos señalada.

**BLOQUE TEMÁTICO O MÓDULO 3: “CONOCIMIENTOS SISTEMÁTICOS E INTEGRADOS DEL HECHO ARTÍSTICO”:** horquilla entre 6 y 18 créditos.

A tal bloque, de acuerdo con los epígrafes 3a) 3b) y 3c) de dicho bloque en el Libro Blanco, corresponden los siguientes contenidos:

3a) Conocimientos para la interpretación de imágenes: Iconografía.

3b) Conocimientos críticos, teóricos y metodológicos de la Historia del Arte.

3c) Conocimientos de las fuentes literarias y documentales.

Cada universidad diseñará el cuadro de asignaturas de este bloque como estime más oportuno, teniendo en cuenta los contenidos enumerados consensuados en el Libro Blanco y dentro de la horquilla de créditos señalada.

Aparte del abanico de créditos señalados para cada uno de los tres bloques temáticos (módulos) antes mencionados, aún quedan entre 6 y 48 créditos que cada Universidad tiene a libre disposición, según el uso que se haya hecho de cada una de las horquillas de los bloques.

Se recuerda que, siguiendo el Real Decreto del Grado, esta articulación en bloques temáticos o módulos permitirá la tan deseada movilidad entre estudiantes de diversas universidades al reconocerse los créditos de los mismos sin entrar a examinar las asignaturas que los integran.

### **3.- CRÉDITOS DE SÉPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES (60 CRÉDITOS) (4º curso)**

Se recomienda destinar al menos 30 créditos a asignaturas optativas a impartir preferentemente en el primer semestre.

Se recomienda un mínimo de 6 créditos optativos destinados a Prácticas Externas a realizar preferentemente en el segundo semestre. No obstante, nada impide que las Prácticas Externas tengan carácter obligatorio en aquellas universidades que así lo dispongan.

Se recomienda la existencia de un Trabajo Fin de Carrera de 6 créditos o más.

El resto de los créditos hasta completar los 60, sean créditos optativos u obligatorios, quedan a libre disposición de cada universidad.

Como prevé el artículo 12.8 del Real Decreto, las universidades deberán permitir reconocimientos académicos en créditos para actividades universitarias a petición de los estudiantes hasta un máximo de 6 créditos. Estos créditos reconocidos serían contra créditos optativos.